

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**830<sup>a</sup>** sesión

Lunes, 4 de abril de 2011, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Sus Excelencias, distinguidos delegados, señoras y señores, buenos días a todos. Declaro inaugurada la 830<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Quisiera, para comenzar, informarles de cuál será nuestro programa de trabajo para esta mañana.

Hemos recibido una petición de la Federación de Rusia para presentar un vídeo de 15 minutos con el título “Yuri Gagarin, elegido por las estrellas”. Luego, continuaremos, y espero concluiremos, la consideración del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, y comenzaremos con la consideración del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”. También comenzaremos con la consideración del tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, y del tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Luego, el Grupo de Trabajo sobre legislación espacial nacional celebrará su primera reunión.

Deseo muy cordialmente invitar a todas las delegaciones a la inauguración oficial de la exposición para celebrar el quincuagésimo aniversario del primer vuelo tripulado por seres humanos por el cosmonauta ruso Yuri Gagarin que se celebrará hoy, lunes, 4 de abril a las 14.00 horas en la rotonda del VIC.

Los oradores serán la Sra. Mazlan Othman, Vicedirectora General de la UNOV y Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, el Embajador Alexander Zmeyevskiy, Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas de Viena, Su Excelencia Yuri Fedotov, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas de Viena y, también, un servidor como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

La ceremonia será seguida de una recepción en la rotonda.

Deseo, además, recordar a los delegados el evento conjunto organizado por la Federación de Rusia y el Instituto Europeo de Política Espacial para celebrar el quincuagésimo aniversario de la COPUOS y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, “Perspectivas para el derecho espacial” que se celebrará hoy desde las 19.00 horas a las 21.00 horas en el Instituto Europeo de Política Espacial.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

V.11-82441 (S)



Ya ha sido distribuida una invitación a todas las delegaciones para este evento.

Para concluir deseo recordar a las delegaciones que proporcionen a la Secretaría las posibles correcciones de la lista provisional de participantes, documento CRP.2, para que la Secretaría pueda terminar la lista. Las correcciones deberán presentarse por escrito hasta el lunes, 4 de abril.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa propuesto?

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, vamos a ver el vídeo de 15 minutos, “Yuri Gagarin, elegido por las estrellas”.

*[Presentación técnica – Yuri Gagarin, elegido por las estrellas]*

**El PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: Gracias al distinguido representante de la Federación de Rusia por su declaración.

Distinguidos delegados, ahora desearía comenzar con nuestro estudio del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

#### **Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: No tengo oradores inscritos en mi lista y pregunto si alguna delegación desea intervenir bajo este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, hemos terminado con el estudio del tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, esta mañana.

Distinguidos delegados, ahora desearía comenzar con nuestro estudio del tema 8 del programa, “Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

#### **Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 8 del programa)**

**El PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: En primer lugar, quisiera informar a los delegados que he recibido una petición del Sr. Martin Stanford, Vicesecretario General del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, UNIDROIT, para presentar una declaración bajo este tema del programa y, con el beneplácito de todos ustedes, quisiera darle la palabra.

**Sr. M. STANFORD** (UNIDROIT) *[interpretación del inglés]*: Buenos días, señoras y señores. Muchas gracias, Sr. Presidente. El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado aprecia muchísimo y agradece la invitación que ha recibido de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas para informar en este 50º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre las novedades que se han producido desde nuestra última reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con el proyecto preliminar de protocolo al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

En primer lugar, le deseo a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el mayor de los éxitos en sus deliberaciones.

UNIDROIT se complace en poder informar de que ha habido avances excelentes con respecto al proyecto de protocolo preliminar en los 12 últimos meses.

Si bien el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y el protocolo correspondiente sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales siguen atrayendo nuevas partes contratantes y el registro internacional de objetos móviles se va fortaleciendo, en cuanto a la proporción de aeronaves comerciales y las transacciones financieras que allí quedan registradas, también se han hecho avances notables en el trabajo de UNIDROIT.

El cuarto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales se celebró en Roma del 3 al 7 de mayo. La sesión contó con la participación de representantes de 37 gobiernos incluidos 34 miembros de la COPUOS, 5 organizaciones intergubernamentales y 5 organizaciones no gubernamentales.

Si bien estos esfuerzos siguen incansablemente, también ha habido muchos progresos en el seno de los expertos sobre cuestiones relativas a los bienes espaciales.

El cuarto período de sesiones, como decía, se celebró en Roma del 3 al 7 de mayo. Asistieron representantes de 37 gobiernos incluidos 34 miembros

de la COPUOS, 5 organizaciones internacionales y 5 organizaciones no gubernamentales, como ya he dicho, al igual que 12 representantes del espacio comercial financiero y comunidades de seguros así como un representante del Registro internacional para objetos móviles.

La sesión fue presidida por el Prof. Marchisio, cuyo nombramiento como Presidente fue confirmado. El Prof. Kopal fue nombrado Vicepresidente y cuando procedía asumía las funciones del Prof. Marchisio.

En su cuarto período de sesiones, el Comité realizó progresos sustanciales al resolver las cuestiones pendientes identificadas en la sesión anterior haciendo también un estudio caso por caso y una versión completa del proyecto de protocolo que había surgido de esa sesión.

En la conclusión de la cuarta sesión se decidió realizar un ulterior estudio de tres temas clave en reuniones intersesiones y en los dos grupos de trabajo del Comité. Estas cuestiones fueron la decisión del término “bienes espaciales”, la cuestión de las indemnizaciones con incumplimiento en relación con componentes y la cuestión de las limitaciones de estas indemnizaciones para servicio público.

Se acordó que la oportunidad de estas reuniones intersesiones deberían aprovecharse para celebrar consultas con representantes del espacio comercial y comunidades financieras, sobre todo con miras a construir un mayor consenso en torno a las soluciones que se fueran configurando dentro del Comité, tanto más importante cuanto que el Consejo Rector de UNIDROIT había decidido en su 89º período de sesiones, celebrado en Roma del 10 al 12 de mayo de 2010, que el quinto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales sería la última.

Estas consultas se celebraron en Roma el 18 de octubre del 2010 y contaron con la participación de representantes de 9 gobiernos, 6 representantes de las comunidades comerciales del espacio y un observador. Contaron con la moderación conjunta del Sr. [...], de Italia y el Sr. [...].

Se hicieron avances significativos en las consultas para crear una mayor conciencia en cuanto a las preocupaciones y requisitos de la industria, sobre todo acerca de las cuestiones pendientes más importantes.

El grupo de trabajo sobre indemnizaciones por incumplimiento en relación con componentes se realizó en Roma del 19 al 21 de octubre. Esta reunión contó también con la participación de los representantes de 9 gobiernos y 3 observadores. La moderadora fue la Secretaria General de UNIDROIT y se trabajó,

principalmente, sobre una nueva definición de los bienes espaciales.

El grupo oficioso de trabajo sobre limitaciones para indemnizaciones se reunió en Roma el 20 y 21 de octubre de 2010. Asistieron a esta reunión representantes de 9 gobiernos y 2 observadores. Una vez más, la Secretaria General de UNIDROIT fue la moderadora de la reunión.

Este grupo de trabajo oficioso también realizó progresos importantes acordando las características principales de una nueva regla sobre servicio público.

Los progresos realizados en estas reuniones intersesiones facilitaron muchísimo el trabajo del Comité de Expertos Gubernamentales en su primera y última sesión celebrada en Roma del 21 al 25 de febrero de 2011. A esta reunión asistieron representantes de 32 gobiernos incluidos 29 miembros de la COPUOS, 3 organizaciones intergubernamentales y 5 organizaciones no gubernamentales, al igual que otros 7 representantes del espacio comercial y de las comunidades financiera y de seguros además de un representante del Registro internacional para objetos móviles.

En su quinta reunión, el Comité logró consenso sobre tres de las cuatro cuestiones clave pendientes acordando, en primer lugar, una nueva definición del término “bienes espaciales”; segundo, sobre un nuevo reglamento para el servicio público y, tercero, sobre una regla que especificaba los criterios para la identificación de bienes espaciales con miras al registro.

Sobre una de las cuestiones en las que el consenso resultó ser imposible en el tiempo del que se disponía, indemnizaciones por incumplimiento en relación con componentes, sin embargo, el Comité pudo lograr un acuerdo sobre alternativas para ser remitidas para su decisión a la Conferencia Diplomática.

Bien a las claras el tiempo no permite que les dé una rendición de cuentas exhaustivas de las deliberaciones en el período de sesiones más reciente pero, para darles una sensación relativa a las principales novedades, resultaría procedente decir una o dos palabras sobre la nueva definición del término “bienes espaciales” y sobre la configuración de un nuevo reglamento del servicio público.

La nueva definición de “bienes espaciales” se ha elaborado en términos amplios con miras a cubrir futuros desarrollos tecnológicos, los componentes de alto valor tales como transpondedores y otros que se consideraban importantes en su momento. La

intención era que quedaran cubiertos por el futuro protocolo.

Por otra parte, los componentes de poco valor, sobre todo aquellos sin valor financiero, se proponía que quedaran excluidos del protocolo previsto.

En cuanto a los bienes espaciales se definieron de acuerdo con un enfoque de tres aspectos: primero, el término que abarca cualquier bien identificable hecho por el hombre designado para ser lanzado al espacio que entra en las categorías siguientes, una nave espacial tal como un satélite, estación espacial o módulo espacial o parte de una nave espacial con su carga tal como un transpondedor.

En cuanto a la cuestión de servicio público se acordó que todo acreedor que deseara ejercer su derecho a una indemnización por incumplimiento que interrumpiera un servicio que había quedado designado en el futuro registro internacional como servicio público tendría que dar un preaviso de seis meses al gobierno afectado o a la agencia gubernamental de su intención de hacer uso de este derecho con ese gobierno o agencia gubernamental para que durante ese tiempo se involucraran directamente todos los procedimientos de la autoridad regulatoria del Estado que concedía la licencia para el bien en el que también podía tomar parte el deudor en mora viviera o no en ese Estado.

También se hizo un trabajo considerable por parte del Comité de Redacción durante el período de sesiones para ajustar el proyecto de protocolo preliminar, un trabajo adicional autorizado por el Comité de Asuntos Gubernamentales, sobre todo para aplicar las decisiones adoptadas por el Comité. En las últimas fases fue desarrollado por la Secretaría inmediatamente después de terminar el período de sesiones conjuntamente con el Copresidente del Comité de Redacción.

Al terminar la sesión, y en nombre del Comité de Expertos Gubernamentales, el Prof. Marchisio recomendó al Consejo Rector de UNIDROIT que autorizara la transmisión del proyecto preliminar de protocolo tal y como había sido enmendado durante el período de sesiones a la Conferencia Diplomática para su adopción.

En el nuevo texto del proyecto de protocolo preliminar había sido distribuido junto con el informe de la sesión anterior a todos los que habían participado en el período de sesiones y le será presentado al Consejo Rector de UNIDROIT en su 90ª sesión, a celebrarse en Roma del 9 al 11 de mayo de 2011, para su asesoría y aprobación de la acción de seguimiento apropiado.

La Secretaría espera que el Consejo Rector autorice la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de lo que entonces se convertiría en proyecto de protocolo en el primer trimestre de 2012.

Por cierto, le he dado a la Secretaría una copia de esta declaración y anexada a ella encontrarán una copia del nuevo proyecto de protocolo preliminar tal y como surgió del período de sesión anterior incluidas las enmiendas hechas por la Secretaría junto con el Comité de Redacción. La encontrarán en sus casilleros.

Para terminar, UNIDROIT reitera lo mucho que aprecia la cooperación y las aportaciones que siguen haciendo los miembros de la COPUOS para el desarrollo del protocolo previsto y espera con interés seguir cooperando estrechamente con ellos en lo que parece ahora ya haberse convertido en las fases finales de este proceso.

Gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al Sr. Stanford por su excelente evaluación. Ahora paso a la lista de oradores, el primero de ellos es el distinguido representante de Alemania, a quien doy la palabra.

**Sr. B. SCHMIDT-TEDD** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Distinguido Sr. Presidente, distinguidos delegados, durante el año pasado Alemania siguió realizando los esfuerzos que ya había emprendido en la participación de las consultas con UNIDROIT relacionadas con la elaboración del proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas a los bienes espaciales para el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.

El Comité de UNIDROIT formado por expertos gubernamentales para la elaboración del proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil celebró su quinto período de sesiones en Roma del 21 al 25 de febrero. Este período de sesiones fue preparado por consultas entre sesiones en octubre de 2010.

La quinta sesión de febrero de 2011 terminó su trabajo sobre un proyecto de protocolo preliminar que ahora ya está abierto para su aprobación por el Consejo Rector de UNIDROIT para su presentación a una conferencia diplomática con miras a su adopción.

Alemania desearía manifestar su satisfacción por los resultados logrados y está convencida de que en el nuevo instrumento de financiación promoverá las

nuevas aplicaciones espaciales. El instrumento servirá especialmente a los intereses de las economías en desarrollo y de las economías emergentes.

Alemania acoge con gran satisfacción la integración de los miembros de la COPUOS en la finalización del protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Alemania. El próximo orador es el distinguido representante de la República Checa, a quien concedo el uso de la palabra.

**Sr. V. KOPAL** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, en primer lugar y en breve intervención desearía dar las gracias al Dr. Stanford, Vicedirector General de UNIDROIT por su excelente informe, como ya es costumbre, sobre las actividades de UNIDROIT en la elaboración del protocolo espacial a la Convención de Ciudad del Cabo.

Creo que ha caracterizado muy bien el espíritu y los resultados, sobre todo, de la quinta reunión de UNIDROIT celebrada recientemente y ha terminado sus tareas. Estos son noticias excelentes porque de esta forma, con el proyecto de un tratado espacial internacional que por primera vez aborda cuestiones relativas al derecho privado, se ha podido conseguir. Naturalmente, no han quedado resueltas todas las cuestiones pendientes que están a la espera de la convocatoria de la conferencia diplomática porque corresponderá al órgano rector de UNIDROIT el decidir dónde y cuándo deberá celebrarse esta conferencia.

No obstante, opino que el resultado es importante y muy exitoso, por lo menos hasta ahora, y que deberíamos seguir desplegando esfuerzos para terminar de resolver las cuestiones aún pendientes antes de que se celebre la conferencia diplomática, en caso de que se convoque. Creo que se ha hecho un trabajo muy arduo por parte de la Secretaría de UNIDROIT porque se ha tratado de un esfuerzo hercúleo para terminar con todo lo pendiente por los expertos y un gran mérito le corresponde, sin duda, al Dr. Stanford, Vicedirector de UNIDROIT.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República Checa. No habiendo más oradores inscritos en la lista pregunto si alguien más desea intervenir.

Tiene la palabra el distinguido representante de Italia, adelante.

**Sr. G. GHISI** (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Como lo ha declarado el Embajador de Italia bajo el tema dedicado al intercambio general de opiniones, la delegación de Italia siempre ha apoyado el trabajo hecho por UNIDROIT en relación con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales de la Convención de Ciudad del Cabo y lo ha hecho no sólo como país anfitrión de las reuniones de expertos gubernamentales sino que lo ha hecho también porque siempre ha considerado que un instrumento de este tipo sería una herramienta importante para proteger los bienes en el espacio ultraterrestre.

No tengo nada que añadir al respecto al excelente informe presentado por el Vicesecretario General de UNIDROIT, Sr. Stanford. Lo único que quisiera es destacar uno de los puntos que suscitó mayor interés en esta Subcomisión en la negociación sobre el proyecto de protocolo que fue la relación entre el protocolo sobre bienes espaciales propiamente dicho y los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio.

Quisiera destacar que el Comité de Expertos Gubernamentales decidió desde el principio mismo de su trabajo incluir una cláusula de conflicto o de primacía en el texto del proyecto de protocolo en el art. 34. Señalo este artículo a la atención de ustedes porque este art. 34 del proyecto de protocolo revisado, tal y como ha quedado enmendado en las dos últimas reuniones del Comité de Expertos Gubernamentales, regula las relaciones entre los tratados de las Naciones Unidas y los de la UIT en el sentido que esto no afecte a las obligaciones de los Estados partes de conformidad con los tratados ya existentes de las Naciones Unidas o las de la UIT.

Esta cláusula va encaminada a coordinar la aplicación del protocolo no sólo con los tratados espaciales de las Naciones Unidas y las de la UIT en relación con las mismas cuestiones sino con cualquier otra posible enmienda o modificación de estos tratados que pudieran adoptarse en el futuro y por parte de los Estados Parte en dichos tratados.

Como es lógico, hemos tomado debidamente en consideración el art. 30, párr. 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 que son las principales reglas aplicables a esta cuestión donde se estipula que si no son incompatibles con otros tratados, anteriores o posteriores, es el tratado que prevalecerá. Verán ustedes que en este caso no tenemos cláusulas de conflicto, por lo tanto, podrán ser válidas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Italia por esta declaración. ¿Alguna delegación más desea intervenir?

Distinguido representante del Brasil, tiene la palabra.

**Sr. J. MONSERRAT FILHO** (Brasil): Mi intervención es para decir que el Brasil sigue con gran atención el proceso de estudio de desarrollo y de elaboración de este proyecto de protocolo sobre bienes espaciales.

Todavía no hemos llegado a una decisión total y completa sobre esta cuestión pero creemos que estamos delante de un documento muy serio y muy bien estudiado, sobre todo con las modificaciones que fueron hechas últimamente.

De manera que nosotros estamos muy interesados en esta cuestión y vamos a seguir acompañando de cerca todo el proceso que nos parece muy positivo a esta altura.

Gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Brasil por su declaración. Me pregunto si alguna delegación más desea intervenir bajo este tema del programa.

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, vamos a seguir con nuestro estudio del tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil", esta tarde.

Ahora desearía comenzar con nuestro estudio del tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial".

#### **Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial (tema 9 del programa)**

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador que está en mi lista es el distinguido representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de los 77 y China, a quien otorgo la palabra.

**Sr. M. CASTILLO** (República Bolivariana de Venezuela) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Grupo de los 77 y China desea agradecer a la Secretaría la documentación preparada sobre este tema del programa y desea agradecer, también, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre las actividades realizadas durante el año transcurrido sobre la promoción de la creación de capacidades en el derecho espacial.

El Grupo de los 77 y China considera que son necesarios esfuerzos más efectivos para poder hacer más intensa la concientización sobre la importancia del derecho espacial y el marco legal para realizar las actividades y programas espaciales.

La creación de capacidades o el fomento de la capacidad en materia de derecho espacial, en particular en los países en desarrollo, tiene que ser promovida mediante la cooperación internacional.

Por lo tanto, el Grupo de los 77 y China insta a la Oficina y a los Estados miembros a tener un mayor apoyo para mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para facilitar el intercambio de conocimientos relacionados con el derecho espacial entre las naciones.

El Grupo de los 77 y China también insta a la Oficina y a los Estados miembros a que ofrezcan más oportunidades para mayores, enlaces académicos, becas a largo plazo en mayor colaboración con las universidades, centros de investigación de las Naciones Unidas y otras instituciones nacionales e internacionales sobre derecho espacial junto con instituciones en los países en desarrollo.

El Grupo desea, también, recalcar las actividades organizadas por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con países sede para mejorar el fomento de la capacidad en materia del derecho espacial y la cooperación regional e internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

La labor realizada por la UNO-OOSA con los educadores en materia de derecho espacial y representantes de los centros regionales para la ciencia y tecnología espacial y su educación afiliadas a las Naciones Unidas debería seguir concentrándose en el desarrollo de dos programas relativos al derecho espacial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Bolivariana de Venezuela que ha hablado en nombre de los 77 y China. Gracias por esta declaración. El

siguiente orador es el distinguido representante del Japón, a quien cedo la palabra.

**Sr. T. KASHIWAGI** (Japón) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Distinguidos delegados, en nombre del Gobierno japonés me complace poder dirigirme a este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS para informar acerca de los esfuerzos del Japón para fomentar la capacidad en materia de derecho espacial.

Sr. Presidente, el Japón sigue dando gran importancia a la educación y la capacitación de sus oportunidades en el ámbito del derecho espacial para facilitar el intercambio de materiales educativos e información relacionados con el derecho espacial para mejorar el fomento de la capacidad en dicha materia.

La Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial, JAXA, sigue apoyando el Concurso Manfred Lach, organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial, IIIDE, financiando desde 2001 la participación de los equipos ganadores en la Ronda Regional de Asia y el Pacífico de las finales mundiales celebradas durante el Congreso Internacional de Astronáutica.

Queda aquí reflejado el alto nivel del interés de la Región Asia y el Pacífico, 29 de 48 equipos universitarios en total que participaron en este evento el año pasado provenían de esta región.

Nos complace que la Escuela Nacional de Derecho de la Universidad de la India ganara en 2009 y la Universidad Nacional de Singapur ganara el año pasado.

Estimamos que el apoyo financiero proporcionado por JAXA sobre esta materia contribuyó a concentrar la atención en la región y también ha ayudado a elevar el nivel general en materia de derecho espacial en las universidades.

JAXA seguirá proporcionando apoyo a los participantes de la Conferencia de Estudiantes Japoneses de Derecho Espacial para pagar sus gastos de viaje y participar en el Concurso y en el Coloquio sobre el Derecho del Espacio Ultraterrestre organizado por el IIIDE.

El Japón, mediante estas actividades realizadas por JAXA está determinado a seguir apoyando a estos estudiantes mediante una cooperación con el IIIDE con el fin de que puedan obtener experiencia práctica en la aplicación del derecho espacial y que puedan interactuar con otros estudiantes provenientes de otros países y reunirse con los expertos del derecho espacial de todo el mundo.

Creemos que de esta forma crearemos un entorno muy conducente para los estudiantes de derecho espacial para poder obtener mayores conocimientos y perspectivas contribuyendo, así, al desarrollo progresivo del derecho espacial en el futuro.

En su División de Asuntos Jurídicos, JAXA recibe a estudiantes de derecho, incluyendo a los de otros países, como practicantes para asistir en su labor y realizar investigación relacionada con el derecho internacional o nacional del espacio.

La División sigue actualizando la base de datos sobre los tratados internacionales del espacio y las leyes nacionales sobre el espacio, tanto en el idioma original como en el japonés, según sea conveniente. La base de datos a la que me refiero tiene acceso a través de Internet.

Mediante el Grupo especial para promover la educación, el Japón está fortaleciendo sus esfuerzos para ampliar las oportunidades en educación y capacitación e intercambiar materiales docentes en todo lo que abarca el área del derecho espacial.

En la reunión de 2008 de este Grupo de Trabajo para fomentar la educación celebrada en Bangkok, acordó que sus miembros deberían mantenerse informados unos a otros acerca de las nuevas oportunidades para los estudiantes universitarios y graduados de Asia y el Pacífico para que estén muy al tanto de lo que ofrecen sus organizaciones y otras organizaciones a sus países o por otras entidades dentro o fuera de la región.

En cuanto a los materiales docentes en asuntos de derecho espacial, el Grupo de Trabajo acordó producir en forma conjunta y mantener actualizada la lista de importantes materiales docentes desarrollados por organizaciones que estén representados por sus miembros, sea en el idioma local o en otros idiomas.

El Grupo de Trabajo seguirá discutiendo esta materia para poder mejorar su eficiencia en el futuro al respecto.

Celebramos la excelente labor realizada el año pasado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por revisar las oportunidades de educación en materia de derecho espacial.

Esperamos que esta valiosa fuente de información sobre temas académicos en derecho espacial pueda ser distribuida ampliamente en Asia y el Pacífico a través del Grupo de Trabajo para fomentar la educación y APRSAF.

Confiamos que también pueda concentrarse la atención en la realización de una lista de oportunidades de pasantía en derecho espacial para determinar todo lo que se hizo en todo el mundo.

Creemos que poner estas oportunidades de pasantía a disposición de los estudiantes de otros países ayudarán no sólo a expandir las oportunidades de capacitación por los futuros juristas en derecho espacial sino también fomentar el conocimiento mutuo entre los países destinados a participar en actividades espaciales. Pensamos que estas actividades también instarán a más países a que ratifiquen los tratados internacionales que promuevan la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias por su atención.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Japón. El siguiente orador de mi lista es el distinguido delegado de China, a quien otorgo la palabra.

**Sr. L. HE** (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente.

El derecho espacial está muy estrechamente vinculado con el desarrollo de la ciencia y tecnología espaciales y es esencial para reglamentar y organizar la realización ordenada de las actividades espaciales.

El fomento de la capacidad en materia de derecho espacial puede sentar firmes fundamentos para el desarrollo del derecho espacial creando condiciones para los distintos países, sobre todo países en desarrollo, que participan en actividades espaciales para que se familiaricen con la formulación de reglas de derecho espacial y para que puedan participar en estas actividades espaciales en condiciones de igualdad en forma más eficaz. De modo que el fomento de la capacidad es muy importante.

Mi delegación agradece mucho el hecho de que la Oficina, durante muchos años, ha realizado una serie de iniciativas para promover la cooperación internacional en materia de derecho espacial y ofrecer oportunidades educativas y capacitación para los países en desarrollo sobre todo.

Pensamos que es bueno dar un tratamiento preferencial y ayuda práctica a los países en desarrollo para crear estas capacidades en materia de derecho espacial.

Apoyamos a la OOSA y a sus otros centros regionales afiliados así como a otras organizaciones para que actúen como guías en este ámbito.

China es un país en desarrollo. En años recientes han estado floreciendo nuestras actividades espaciales, se han estado dando importancia al fomento de la capacidad en materia de derecho espacial tomando toda una serie de iniciativas para elevar el nivel teórico y práctico sobre el derecho espacial en China.

Hemos dado más énfasis a la investigación básica de derecho espacial. Varias instituciones de educación superior en todo el mundo ofrecen cursos sobre derecho espacial dentro del marco de las facultades de derecho internacional. Las universidades libres que enseñan este derecho espacial han quedado incluidas en el directorio de oportunidades de derecho espacial elaborado por la Oficina.

Desde 2003 la Sociedad de Derecho Espacial de China ha estado realizando concursos todos los años. Si bien las instituciones de educación superior han organizado cursos sobre el tema para presentar los más importantes desarrollos en esta materia, también hemos fomentado la investigación en este campo.

A medida que la tecnología espacial ha ido desarrollándose muy rápidamente el derecho espacial se está enfrentando a cuestiones muy importantes. Para poder responder en forma eficaz a los distintos retos seguimos realizando investigación sobre los temas importantes en materia de derecho espacial.

La Sociedad de Derecho Espacial de China ofrece un foro para tratar cuestiones candentes sobre este derecho espacial en reuniones y seminarios académicos a los que asisten jóvenes estudiantes, investigadores, representantes de los gobiernos, etc.

Hemos tratado de mejorar la concientización pública con respecto a la materia del derecho espacial. Las instituciones de derecho espacial ofrecen cursos de capacitación en forma amplia para divulgar los conocimientos relativos al derecho espacial.

Además, de la educación clásica hay cada vez más publicaciones de derecho espacial, tratados y monografías que también han sido publicadas.

También el conocimiento sobre el derecho espacial es divulgado a través de las páginas web del Gobierno. Asimismo, se divulgan materiales populares de ciencia y se han publicado libros para mejorar los conocimientos relativos al derecho espacial.

Nuestro fomento de la capacidad en materia de derecho espacial ha determinado algunas guías preliminares pero, sin embargo, tenemos mucho camino por recorrer en esta materia. Una amplia cooperación internacional es algo esencial y necesario



para poder trabajar bien este campo. Como se dice en China, si todos tienen acceso al fuego sus llamas se hacen más altas.

China siempre ha dado importancia a fortalecer el intercambio y la cooperación con otros países, organizaciones de derecho internacional y ha apoyado a la OOSA y a las organizaciones regionales en sus esfuerzos para fomentar esta materia.

Como país sede de APSCO, China ha entablado relaciones internacionales con todas estas organizaciones realizando proyectos de cooperación en materia de derecho espacial como cursos de capacitación sobre derecho espacial en beneficio de más países en desarrollo, lo que ha desempeñado un papel muy positivo para promover la aplicación del derecho espacial en la Región Asia-Pacífico.

Estamos dispuestos a seguir actuando en cooperación con APSCO en otras actividades similares y esperamos ampliar estas experiencias para abarcar estas operaciones con otros países y organizaciones para seguir fomentando así, aún más, la capacidad en materia de derecho espacial en todas las regiones en todo el mundo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de China por esta declaración. El siguiente orador en mi lista es la distinguida delegación del Canadá.

**Sr. C. SCHMEICHEL** (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. El Canadá apoya firmemente el fomento de la capacidad en materia de derecho espacial ya que esto es algo muy importante y, sobre todo, en lo que se refiere a la reglamentación de la tecnología en materia de derecho espacial.

Quisiera indicar que tenemos un centro de derecho espacial que recientemente ha creado varias becas disponibles para derecho internacional para estudios de grado y posdoctorales en derecho espacial.

También nuestra Agencia Espacial ha realizado un programa de contribuciones que financiará proyectos para estudiantes interesados en el espacio, sobre todo en el derecho espacial.

Si me permite quiero citar también otro dicho antiguo chino, lo mejor es tener puesta la vista en la Luna porque aunque uno no llegue allá por lo menos estará entre las estrellas.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Canadá por esta declaración. No tengo a más oradores inscritos en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación tomar la palabra para referirse a este tema 9 del programa?

Tiene la palabra la República Checa. Adelante, por favor.

**Sr. V. KOPAL** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. No intentaré hacer una declaración pero sí, por lo menos, una modesta contribución para referirme a este tema habida cuenta de su importancia, algo que reconocemos todos.

Quisiera mencionar dos resultados obtenidos en este campo logrados durante el año transcurrido. Se trata, ante todo, del taller organizado conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas y el Gobierno de Tailandia donde se presentó todo lo que ha estado realizando Tailandia en este campo. Creo que ese curso práctico fue muy útil y muy significativo. Los informes y los debates se realizaron a un alto nivel, yo mismo fui testigo de toda esta actividad y también hice una modesta contribución al mismo.

Algo muy importante, a mi entender, es que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre pudo publicar las actas dentro de un tiempo muy corto, es decir, el taller se celebró a mediados de noviembre y a fines de marzo de este año contábamos con los textos correspondientes.

Otro resultado importante fue la finalización del currículo con la participación de muchos expertos internacionales en este campo. Yo creo que esta es una base excelente para todos los esfuerzos desplegados en este campo. Es decir, los esfuerzos tendientes a tener una monografía internacional sobre el derecho espacial, algo que podría ser preparado en el próximo período.

Si se me permite, quisiera recordar un taller que fue celebrado antes del Congreso Internacional Astronáutico en Praga, en otoño pasado, con la participación de una serie de jóvenes provenientes de países en desarrollo.

Este taller fue también una contribución al fomento de la capacidad en materia de derecho espacial. Si bien fue concebido con un marco más amplio donde se trataron programas de cooperación internacional sobre todo con países en desarrollo, también se refirió a este fomento de la capacidad en materia de derecho espacial.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Checa por esta excelente presentación. ¿Alguna delegación más desea intervenir?

Doy la palabra al distinguido representante de la Arabia Saudita.

**Sr. A. TARABZOUNI** (Arabia Saudita) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Arabia Saudita apoya este fomento de la capacidad en materia de derecho espacial. Quiero pedir por su intermedio lo siguiente a Su Excelencia [...] cuál es el estatus del centro afiliado árabe ya que esta información ya ha sido pedida por el grupo árabe de la COPUOS el año pasado.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de la Arabia Saudita. Tiene la palabra la Dra. Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

**Sra. M. OTHMAN** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Quisiera comunicarles que hemos recibido una nota verbal de la Misión Permanente del Gobierno de Jordania informándonos de que van a crear el Centro Regional para los centros regionales de habla árabe. Estamos en el proceso de elaborar la estrategia para su inauguración y también finalizando el intercambio de cartas y el acuerdo.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a la Dra. Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por esta declaración. ¿Alguna otra delegación desea referirse a este tema del programa?

Veo que no es el caso.

De no haber más continuaremos con el tratamiento de este tema 9 del programa, “Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial”, esta tarde.

Distinguidos delegados, quisiera pasar ahora a considerar el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

### **Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 11 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: El primer orador es el distinguido delegado de Alemania, a quien doy la palabra.

**Sr. B. SCHMIDT-TEDD** (Alemania) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Distinguidos delegados, como ya se anunció durante la reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los preparativos para la ley alemana sobre las actividades nacionales espaciales siguen adelante.

El establecimiento de un marco alemán para las actividades nacionales espaciales forma parte de la nueva estrategia espacial alemana que ha sido adoptada el 30 de noviembre de 2010.

La ley espacial de Alemania abarcará, entre otras cosas, asuntos de licencias, registro de los objetos espaciales, responsabilidad y seguros. Los detalles están siendo elaborados actualmente por el Ministro Federal de Economía y Tecnología.

Por el momento, el Gobierno alemán tiene previsto finalizar estas legislaciones en el presente período electivo, es decir, hasta 2013. En cuanto el procedimiento administrativo haya sido completado la delegación alemana presentará esta ley espacial alemana a la Subcomisión.

Esta delegación desea agradecer los resultados logrados por el Grupo de Trabajo sobre la legislación nacional espacial bajo la hábil dirección de la Prof. Marboe. Los resultados de este Grupo de Trabajo han ayudado al procedimiento de elaboración de una legislación espacial nacional.

Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Alemania por esta declaración. No tengo a ningún otro orador en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación intervenir para referirse a este tema?

Veo que no es el caso.

Por lo tanto, continuaremos con la consideración del tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”, esta tarde.

En cuanto al tema 3 del programa, “Intercambio general de opiniones”, ha pedido la palabra la Sociedad Nacional Espacial.

**Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy la palabra a la distinguida representante de la Sociedad Nacional Espacial.

**Sra. A. MOORE** (Sociedad Nacional Espacial) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, señores delegados y representantes. Es con gran placer que voy a presentar esta declaración en nombre de la Sociedad Nacional Espacial en este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

La Sociedad Nacional Espacial es una organización sin fines de lucro dedicada a promover la exploración espacial y las actividades tripuladas en el espacio. Ha sido reconocida ampliamente como la voz básica para los asuntos espaciales entre sus miembros en todo el mundo.

La Sociedad también publica la revista *Astra*, un periódico que ha ganado premios de la crónica a los desarrollos más importantes del espacio.

Tratamos de promover el cambio social, económico, tecnológico y político para promover el día en que los humanos puedan trabajar y vivir en el espacio cuando la Tierra se transforme en una civilización que pueda apoyar los viajes al espacio.

La Sociedad Nacional Espacial realiza esfuerzos especiales para mejorar la concientización del papel de las Naciones Unidas para promover la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y la implementación de la declaración de Viena de UNISPACE III.

Promueve en forma activa la Semana Espacial Internacional de las Naciones Unidas y pudo participar en la sesión informativa UNDPINGO dedicada a la Semana Espacial Internacional el 14 de octubre de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas. El tema del panel fue “Espacio y sociedad: llevar los beneficios de la tecnología espacial a la Tierra”. Los panelistas fueron el Sr. Dumitriu Dorin Prunariu, Presidente con la COPUOS y ex astronauta rumano, el Sr. Kenneth

Hodgkins, Director de la Oficina de la Tecnología Espacial y Avanzada del Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Sra. Mazlan Othman, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y yo como representante de la sociedad civil, de las organizaciones no gubernamentales.

El apoyo público del espacio es un importante objetivo para la sociedad. Con este fin la Sociedad Nacional Espacial se siente orgullosa de sus esfuerzos de divulgación. Cada año en la Conferencia Internacional de Desarrollo, la Sociedad concede premio especiales:

- El Robert A. Heinlein Memorial Award, seleccionado por los miembros que se entrega en años pares. El premio para 2010 fue Peter Diamandis por su labor para crear la Fundación X PRINCE.

- El Premio Wernher Von Braun, que se celebra en los años impares. En 2011 será presentado al Equipo Hayabusa de JAXA.

- El Premio Gerard O'Neill para la defensa de los asentamientos espaciales que se da cuando se necesita. El premio más reciente, en 2010, fue conseguido por el físico Freeman Dyson en reconocimiento de sus muchos años de apoyo por el concepto de los asentamientos espaciales humanos.

- Los Premios para Pioneros del Espacio que se entregan en reconocimiento de los logros significativos para crear y abrir las fronteras espaciales.

Todos los galardonados de 2011 serán anunciados pronto.

Desde hace 30 años los miembros de la Sociedad Nacional Espacial y otros defensores del espacio se han reunido para la Conferencia Internacional de Desarrollo del Espacio. El tema para la reunión de 2011 es desde los comienzos hasta cómo podemos llegar allá. Comenzará con una cumbre para las inversiones en el espacio en que los nuevos empresarios se enterarán de cómo podrán comercializar sus nuevas ideas.

También se acogerán varios talleres y sesiones plenarias sobre las misiones futuras para la Estación Internacional Espacial, cómo llevar una carga útil a la Estación, desarrollo de misiones para el sistema de lanzamiento, actividades espaciales comerciales y, además, simposios sobre la energía solar.

Invito, por lo tanto, a los distinguidos delegados a que visiten la página web de la Sociedad Nacional Espacial [www.nss.org](http://www.nss.org).

Para concluir, quisiera hacer algunas observaciones en honor de este quincuagésimo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

La Sociedad aprovecha esta oportunidad para felicitar a la Subcomisión por su historia de 50 años deseándoles un éxito más intenso para el futuro. Damos nuestros más cordiales agradecimientos a la Secretaría, a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y a todo el personal de la Oficina de Asuntos del Espacio por la ardua labor que han realizado en el año transcurrido.

La Sociedad Nacional Espacial espera poder seguir trabajando con la Subcomisión y la comunidad de las Naciones Unidas ya que todos tratamos de llevar los beneficios del espacio a los pueblos de la Tierra y llevar a los pueblos de la Tierra al espacio ultraterrestre.

Muchas gracias por su atención.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de la Sociedad Nacional Espacial por esta declaración.

Con esto hemos concluido la consideración del tema 3 del programa, "Intercambio general de opiniones"

Distinguidos delegados, voy a suspender la reunión plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa pueda celebrar su primera reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria, pero antes quisiera recordar a los señores delegados nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Volveremos a reunirnos puntualmente a las 15.00 horas. En ese momento seguiremos

examinando el tema 8 del programa, "Examen y análisis de las novedades relacionadas con el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". También seguiremos estudiando del tema 9 del programa, "Fomento de la capacidad en materia de derecho espacial", así como el tema 11 del programa, "Intercambio general de información sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Después, el Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa celebrará su segunda reunión bajo la presidencia de la Sra. Irmgard Marboe, de Austria.

¿Tienen ustedes alguna pregunta o comentario sobre este programa que les propongo?

Veo que no es el caso.

En ese caso quisiera recordar a las delegaciones que, por favor, le entreguen a la Secretaría las posibles correcciones a la lista provisional de participantes distribuida como documento de sala CRP.2, de forma que la Secretaría pueda ultimar la lista de participantes. Toda corrección debe ser presentada por escrito para comienzos de esta tarde.

Ahora invito a la Prof. Irmgard Marboe, de Austria, para que presida la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el tema 11 del programa.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias por su atención.

*Se levanta la sesión a las 11.30 horas.*